## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES	N° DE CERTIFICADO
	410
REGIÓN:	Fecha de Aprobación
DEL MAULE	4 0 CET 2016
	13 J DE 1. 2019
✓ URBANO RURAL	ROL S.I.I
	174-11
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscri	ita por el propietario y
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente No de fecha	
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.	***************************************
D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derect	nos municipales :
RESUELVO:	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción	definitiva de la vivienda
existente con una superficie de 140.95 m² ubicada en CONDOMINIO / CALLE / AVE	NIDA / PASAJE
PJE. HIJO ILUSTRE FRANCISCO JARA N° 52 Lote N°	manzana
localidad o loteo CAUQUENES sector URBANO de conformidad a	
(URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	
2 Individualización del Interesado:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ORFILIA TORRES CISTERNAS  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INTERESTINATE ELOAL GOLFROFIETANO	1,0,1.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
N	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	R.U.T.
ALEJANDRO CERONI GAETE ARQUITECTO  NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de "la LGUC.	
ANUMA	
(OE)	
6 DIRECTOR S	
B DE BLANDED	
C. C.	-
TOR DE OBRAS MUNICIPALES	
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE  12 1 12 5 7 72 22 24 72	
(1-4: 124.105 × 12,27) MIS	
Clasification: E-4: 67.19061.76.	
Presupresto: 14.145.318.	
total D	